

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00005009

Lima, 31 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

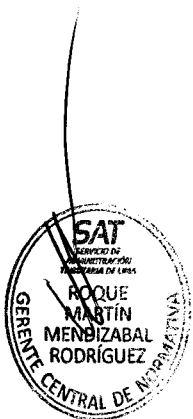
Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00002302 de fecha 12 de abril de 2011, se designó al señor Juan Martín Camino León a fin que ejerza la función de Oficial de Seguridad de la Información del SAT, así como la de responsable de la clasificación de la información con carácter secreto, reservado y de acceso restringido del SAT, a partir de dicha fecha;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00004688 de fecha 11 de noviembre de 2011, en aplicación del Reglamento del Decreto de Urgencia N.º 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, aprobado por Decreto Supremo N.º 157-2021-PCM, se actualizó la citada designación y la denominación de la mencionada función al de Oficial de Seguridad y Confianza Digital del SAT, así como responsable de la clasificación de la información con carácter secreto, reservado y de acceso restringido del SAT;

Que, a través del Memorando N.º D000122-2023-SAT-GRH de fecha 31 de enero de 2023, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención a lo señalado por la Jefatura del SAT a través del Proveído N.º D000143-2023-SAT-JEF, comunica que el citado servidor hará uso de su descanso vacacional del 1 de febrero al 8 de febrero de 2023 y solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la función de Oficial de Seguridad y Confianza Digital del SAT, así como la



de responsable de la clasificación de la información con carácter secreto, reservado y de acceso restringido del SAT al señor César Edilberto Terry Ramos, en adición a sus funciones como Especialista de Gestión de Operaciones de TI III;

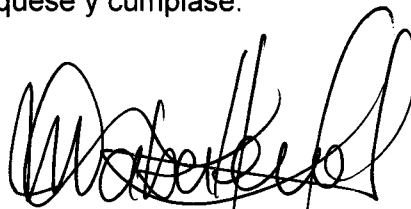
Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificada por Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la función de Oficial de Seguridad y Confianza Digital del SAT, así como la de responsable de la clasificación de la información con carácter secreto, reservado y de acceso restringido del SAT al señor César Edilberto Terry Ramos, del 1 de febrero al 8 de febrero de 2023, en adición a sus funciones como Especialista de Gestión de Operaciones de TI III.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

